

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1221

SANTIAGO, 29 de agosto de 2022

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; lo dispuesto en el artículo 8°, letra d) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; el D.E. N°28 de 2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fija subrogante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Biblioteca Nacional de Chile, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, con el objeto de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones, requiere adquirir material de su interés.

2.- Que, doña María del Pilar Alcayde Laporta, Cédula Nacional de Identidad N° 7.980.266-2, ofrece en venta una colección de dibujos originales de Jorge Délano, cineasta, escritor, pintor y maestro de destacados historietistas como Pepo, Alhué y Lukas. Todo esto se trata de un conjunto que incluye 18 dibujos creados para una campaña publicitaria para el laboratorio Reccius durante los años 50, de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada, la que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, por un valor de \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos) exentos de IVA.

3.- Que, doña María del Pilar Alcayde Laporta, no tiene interés en inscribirse en el Registro de Proveedores de MercadoPúblico.

4.- Que, en vista del Acta del Comité de Alta de compra de Colecciones, del 20 de julio de 2022, que se adjunta, y la cotización entregada, la que ha sido aceptada y debidamente aprobada por la Unidad Técnica, según informe técnico del Jefe de Archivo de Láminas y Estampas de la Biblioteca Nacional, que se adjunta a la presente Resolución, se estima conveniente y necesario adquirir la colección ofrecida, de propiedad de doña María del Pilar Alcayde Laporta, ya que contribuirá a fortalecer las colecciones, además de ser un conjunto de gran relevancia patrimonial, el cual será un aporte invaluable para los investigadores y usuarios de la Biblioteca Nacional, además por tratarse del único proveedor de dicha colección.

LISTADO:

CAMPAÑA PUBLICITARIA MALTOMIX	
SÁTIRAS DE PAPEL	OTRAS LÁMINAS ORIGINALES
1.- DON QUIJOTE	1.- ATLAS
2.- UNA FAMILIA FELÍZ	2.- LA VACA CHAMPION
3.- UN GORDO TRAE OTRO GORDO	3.- PERRO PICHICHO
4.- LA CIGÜEÑA	4.- EN LA CASA DE LA ADIVINA
5.- EL CENSO	5.- SE RÍE DEL TORO
6.- CAMPEÓN DE SALTOS	6.- LOS NOVIOS LLEGAN AL NUEVO HOGAR
7.- COPUCHEO EN EL HAREN	7.- EL FORTACHO DEL CURSO
8.- SE LA PUEDE	8.- EL CAMPEÓN ARGENTINO
9.- VOX POPULI	9.- SUPERÓ SU PROPIO NOMBRE
Total Láminas: 18	

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE**, la contratación por trato directo con doña María del Pilar Alcayde Laporta, Cédula Nacional de Identidad N° 7.980.266-2, por la compra de una colección de 18 dibujos originales de Jorge Délano, por la suma de \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos) exentos de IVA.
- 2.- **REGÍSTRESE** la colección de 18 dibujos originales de Jorge Délano e incorpórese en el inventario de la Biblioteca Nacional, en ALEPH, Sistema de Gestión de Bibliotecas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos) exentos de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural - Biblioteca Nacional aprobado para el año 2022.
- 4.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

**ROBERTO CONCHA MATHIESEN
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**



DMF/YDL/JAIL/MRC/PPZB/CPO/CHM/PRC/ccc

Distribución:

- Subdirección Biblioteca Nacional
- Depto. Gestión y Desarrollo Biblioteca Nacional
- Oficina de Partes Serpat.
- Unidad de Transparencia Institucional